

Informe de Seguimiento Máster Universitario en Fisioterapia Neurológica por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4316001
Denominación del Título	Máster Universitario en Fisioterapia Neurológica
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2018 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1. Información pública disponible

Mejorable

La información publicada coincide con el documento de la memoria verificada. Sin embargo, la información referente a las guías docentes no es la misma en la web del Grado de Enfermería y Fisioterapia, y la web del Máster. No aparecen en la web los indicadores incluidos en el autoinforme de seguimiento. En las guías docentes publicadas en la web no aparece el sistema de evaluación y la bibliografía. Tampoco constan en la web las guías docentes de las prácticas externas y del TFM.

Recomendaciones:

- Se recomienda unificar o en su caso homogeneizar la información del master entre las dos páginas web (la general del Grado de Enfermería y Fisioterapia y la del Máster) incluyendo, por ejemplo, las guías de las asignaturas en el esquema del título.
- Se recomienda incluir en la página web los indicadores referentes al curso 17-18 como se incluye en el autoinforme.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se recomienda incluir en las guías docentes los apartados relacionados con el sistema de evaluación y la bibliografía.
- Se recomienda incluir las guías docentes referentes a las prácticas externas y al TFM.

3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

En el autoinforme se incluye información sobre la Comisión de Garantía de Calidad tanto del título de grado como de máster. Se aportan además datos sobre los cambios que ha ido sufriendo esta comisión aunque no se aporta información sobre acuerdos adoptados por la CGC.

La universidad valora positivamente la información que sobre los diversos indicadores aporta el SGC y la utilidad de esta información en la toma de decisiones del título y en la mejora de la calidad del mismo.

Se aporta información sobre las reuniones periódicas de la Comisión pero no sobre la revisión del SIGC.

El documento incluye la existencia de un gestor documental pero sin concretar una valoración de su uso o de su aplicabilidad.

Se ha atendido pero no resuelto la recomendación de que el gestor documental incorpore un sistema de aviso de actualización de documentos.

La universidad ha informado a la Unidad de Calidad y Evaluación para que se incorpore.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir información sobre el uso y aplicabilidad del gestor documental.
- Aportar información sobre los acuerdos adoptados por la CGC

- Aportar información sobre la revisión del SIGC

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Deberá resolverse la recomendación del anterior informe de seguimiento de que el gestor documental incorpore un sistema de aviso de actualización de documentos

3.3. Proceso de implantación del programa

Mejorable

La universidad aporta información sobre la puesta en marcha del título, en la que, a pesar de la falta de tiempo, se han obtenido buenos resultados tanto de implantación como de satisfacción con el desarrollo del máster.

En el autoinforme no se recoge la existencia de ninguna incidencia en el desarrollo del plan. Se explica la falta de tiempo para publicitar el máster lo que ha podido provocar que no se cumpla la tasa de ocupación (70%) ni la tasa de graduación (78%) respecto a los indicadores establecidos en la memoria verificada.

Las guías docentes que aparecen en la página web están incompletas; en algunos casos falta la bibliografía y en otros el sistema de evaluación. No se han podido consultar las guías docentes del TFM ni de las prácticas clínicas/externas.

Se ha atendido la recomendación de mejora de la tasa de ocupación (70%) y la de graduación del máster, aunque no se han resuelto. No se concretan el tipo de acciones que se llevarán a cabo. Si bien la universidad explica esta diferencia en la tasa de ocupación por la falta de tiempo para publicitar el máster y la de graduación debido a que hay dos estudiantes que no han podido defender su TFM.

Recomendaciones:

- Se recomienda completar las guías docentes así como publicar las guías docentes del TFM y de las prácticas clínicas/externas.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se recomienda concretar las acciones que se van a llevar a cabo para aumentar la tasa de ocupación y la tasa de graduación.

3.4. Profesorado

Mejorable

En el autoinforme se incluye información sobre la cualificación del profesorado así como la elevada participación departamental en la docencia del máster.

Se afirma que se trata de profesionales de reconocido prestigio pero no se aporta información sobre su perfil profesional o cualificación.

Solo el 13% del profesorado ha sido evaluado con el programa Docencia. No se incluye información sobre el perfil

profesional y cualificación del profesorado para la dirección de los trabajos.

No se aporta información sobre las actividades de mejora de la formación del profesorado.

Se han realizado acciones de mejora de la coordinación docente celebrando reuniones de coordinación así como nombrando coordinadores de módulo y responsables de asignatura.

Recomendaciones:

- Se recomienda Incluir información sobre las acciones de mejora de la formación del profesorado.
- Se recomienda incluir el perfil académico y profesional de los docentes de prácticas y de los tutores de TFM.
- Se recomienda aportar información sobre el perfil profesional o cualificación del profesorado.

3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Insuficiente

No se aporta información concreta sobre los recursos materiales ni la adecuación de los recursos humanos implicados en la gestión del título. El grado de satisfacción del profesorado con los recursos es alto, sin embargo, los estudiantes muestran un bajo grado de satisfacción con los recursos.

Se incluyen los indicadores sobre el nivel de satisfacción de los estudiantes con los programas y actividades de apoyo y orientación académica y profesional (2,33 y 2,20 respectivamente) lo que les sitúa por debajo de los niveles de satisfacción generales de la universidad y los establecidos en la memoria de verificación. Sin embargo, no se incluye ningún análisis de estos indicadores.

En el autoinforme se afirma que se han firmado convenios con centros privados en los lugares de procedencia de los estudiantes para facilitar la realización de las prácticas pero no se aportan datos sobre la gestión de las mismas.

En el documento se justifica la dificultad para ofertar plazas de intercambio así como que los estudiantes que se matricularon en un master de un año quieran salir de la universidad. Sin embargo, la universidad ha propuesto como mejora la información de las posibles vías de intercambio a los estudiantes del máster.

Recomendaciones:

- Se recomienda buscar vías de intercambio de estudiantes y profesores que aporten internacionalización al máster.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se recomienda incluir información concreta sobre los recursos materiales (infraestructuras) y humanos destinados al título (gestión y docencia) que permita realizar una valoración de dicho apartado.
- Se recomienda concretar las acciones de mejora que pretenden aumentar el nivel de satisfacción de los estudiantes con los recursos.

- Se recomienda incluir un análisis de los indicadores de satisfacción de los estudiantes así como las diferentes actividades de orientación académica y profesional que se llevan a cabo.

- Se recomienda incluir información sobre la gestión y desarrollo de las prácticas externas.

3.6. Indicadores y resultados

Satisfactorio

La Universidad aporta información sobre los indicadores de resultados aunque el análisis que se realiza es superficial puesto que el título lleva implantado sólo un curso.

Se analizan los indicadores de resultados académicos teniendo en cuenta los niveles establecidos en la memoria y se comparan con los del centro y la universidad.

Se realiza un análisis con propuestas concretas para mejorar los indicadores más bajos.

En el autoinforme se incluyen y analizan los indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en comparación con la Universidad, el centro y la memoria de verificación.

3.7. Plan de mejora del programa

Mejorable

El plan de mejora está completo con acciones concretas y correctivas de los puntos débiles detectados a lo largo del autoinforme. Sería recomendable distribuir las acciones de mejora con el objetivo de implicar a profesores, estudiantes y PAS.

Se ha atendido y resuelto la recomendación del informe de seguimiento de 24/7/2017, pero falta añadir la información que falta en la página web.

Recomendaciones:

- Se recomienda agrupar las acciones encaminadas a favorecer la movilidad de los estudiantes (3 y 9 en prioridad).
- Se recomienda distribuir la realización de las acciones de mejora entre los colectivos implicados en el título, principalmente en las acciones dirigidas a la mejora de la satisfacción.

3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación

Se ha atendido y resuelto la recomendación establecida en el informe de verificación de 24/07/2017.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Si bien el desarrollo del título puede considerarse como satisfactorio en general, la información contenida en el autoinforme y la evaluación realizada muestra áreas de mejora que es conveniente abordar.

Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios

1. Información pública disponible:

Recomendaciones:

- Se recomienda unificar o en su caso homogeneizar la información del master entre las dos páginas web (la general del Grado de Enfermería y Fisioterapia y la del Máster) incluyendo, por ejemplo, las guías de las asignaturas en el esquema del título.

- Se recomienda incluir en la página web los indicadores referentes al curso 17-18 como se incluye en el autoinforme.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se recomienda incluir en las guías docentes los apartados relacionados con el sistema de evaluación y la bibliografía.
- Se recomienda incluir las guías docentes referentes a las prácticas externas y al TFM.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad:

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir información sobre el uso y aplicabilidad del gestor documental.
- Aportar información sobre los acuerdos adoptados por la CGC
- Aportar información sobre la revisión del SIGC

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Deberá resolverse la recomendación del anterior informe de seguimiento de que el gestor documental incorpore un sistema de aviso de actualización de documentos

3. Proceso de implantación del programa:

Recomendaciones:

- Se recomienda completar las guías docentes así como publicar las guías docentes del TFM y de las prácticas clínicas/externas.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se recomienda concretar las acciones que se van a llevar a cabo para aumentar la tasa de ocupación y la tasa de graduación.

4. Profesorado:

Recomendaciones:

- Se recomienda Incluir información sobre las acciones de mejora de la formación del profesorado.
- Se recomienda incluir el perfil académico y profesional de los docentes de prácticas y de los tutores de TFM.
- Se recomienda aportar información sobre el perfil profesional o cualificación del profesorado.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos:

Recomendaciones:

- Se recomienda buscar vías de intercambio de estudiantes y profesores que aporten internacionalización al máster.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se recomienda incluir información concreta sobre los recursos materiales (infraestructuras) y humanos destinados al título (gestión y docencia) que permita realizar una valoración de dicho apartado.
- Se recomienda concretar las acciones de mejora que pretenden aumentar el nivel de satisfacción de los estudiantes con los recursos.

- Se recomienda incluir un análisis de los indicadores de satisfacción de los estudiantes así como las diferentes actividades de orientación académica y profesional que se llevan a cabo.

- Se recomienda incluir información sobre la gestión y desarrollo de las prácticas externas.



7. Plan de mejora del programa:

Recomendaciones:

- Se recomienda agrupar las acciones encaminadas a favorecer la movilidad de los estudiantes (3 y 9 en prioridad).
- Se recomienda distribuir la realización de las acciones de mejora entre los colectivos implicados en el título, principalmente en las acciones dirigidas a la mejora de la satisfacción.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 19 de julio de 2018

La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud